

“EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO EN LA IGLESIA”

(Domingo 05 de agosto de 2012)

(Por el pastor Emilio Bandt Favela)
(No. 469)



“Entonces la congregación juzgará entre el que causó la muerte y el vengador de la sangre conforme a estas leyes” (Números 35:24)

Parece ser que hay una corriente, quizá no tan nueva, entre los bautistas de la actualidad que pretende modificar el sistema de gobierno de las iglesias.

Por siglos, desde que los bautistas nacen como denominación en el siglo XVII, hemos sostenido, basados en la Santa Biblia, que el gobierno de las iglesias es el democrático. Es decir, donde todo el poder de decisión reside en la congregación y no en un solo hombre, por muy iluminado que éste sea.



EKKLESÍA O ASAMBLEA DE CIUDADANOS

La palabra democrático proviene de dos vocablos griegos que son: *Demos* = pueblo y *kratos* = poder. En este tipo de gobierno todo el poder eclesiástico lo ejerce cada iglesia local reunida en una asamblea.

Precisamente, la palabra iglesia, *ἐκκλησία (ekklesia)* denotaba una asamblea o reunión de ciudadanos congregados en razón de una convocatoria pública (generalmente el llamado de un mensajero oficial o heraldo), para asuntos usualmente de orden político. Los escritores del Nuevo Testamento no solo echaron mano de la palabra para definir a las congregaciones de creyentes en Cristo, sino también del espíritu que envuelve el vocablo en el sentido de una asamblea que tiene la facultad de tomar decisiones.

El ejercicio de esta facultad es una función vital de la

iglesia como cuerpo de Cristo.

Los bautistas sostenemos que la naturaleza de la iglesia, así como está descrita en el Nuevo Testamento, es congregacional y en razón de esto, a ella pertenecen todos los poderes vitales de su organización.

La iglesia tiene el derecho y responsabilidad de manejar sus propios asuntos. En las iglesias del Nuevo Testamento no residía el poder en una jerarquía o tribunal, sino en toda la asamblea de miembros. La organización neotestamentaria no es de preladados o de presbiterios, sino congregacional.

Ahora, se nos quiere imponer la idea de que la autoridad recae en el pastor y no en la iglesia. ¿En qué parte de la Biblia dice eso?

En cambio, podemos citar muchos pasajes bíblicos donde se ve la reunión de la iglesia, aun cuando fueran multitudes, para tratar los asuntos y tomar los acuerdos correspondientes.

1. Hechos 1:15-26. Allí se narra el asunto de nombrar un sustituto de Judas Iscariote en el cuerpo de apóstoles. El pasaje bíblico dice: **“En aquellos días Pedro se levantó en medio de los hermanos (y los reunidos eran como ciento veinte en número), y dijo:” (Hechos 1:15)**. En el contexto vemos los siguientes indicativos: (1) Estaba reunida toda la congregación. (2) Se expuso ampliamente el asunto. (3) Se sugirió lo que se debe hacer. (4) La asamblea propuso dos candidatos. (5) Oraron pidiendo la bendición de Dios. (6) Tomaron el acuerdo pertinente. Lo que dice el versículo 26: **“les echaron suertes”**, tal vez se refiera a la forma del voto por medio de cédulas como se acostumbraba en la cultura helénica.

Si la autoridad fuera sobre un solo hombre ¿Por qué Pedro habló a los hermanos allí reunidos y les expuso el asunto? ¿Por qué el pastor principal de aquella congregación no tomó la decisión correspondiente? ¿Será que la voluntad de Dios es que el poder eclesiástico no repose en un solo hombre sino en su iglesia?

2. Hechos 6:1-7. En este pasaje se trata el asunto de nombrar a los siete varones que servirían a las mesas. Podemos observar los mismos elementos: (1) Los apóstoles convocaron a la multitud de los discípulos (6:2); (2) Se presentó el asunto con claridad (6:2); (3) Se sugirió lo que procedía (6:3); (4) Agradó la propuesta a toda la multitud (6:5) Por favor, nótese propuesta no imposición. (4) La congregación eligió a los candidatos (6:5). (5) La congregación presentó a los elegidos a los apóstoles (6:6); (6) Los apóstoles oraron imponiéndoles las manos (6:6).

Si como dicen los que abogan por un gobierno residente en un solo hombre toda la autoridad está en el pastor, entonces, no se explica ¿Por qué convocar a toda la multitud de los discípulos? ¿Por qué pedirles que busquen entre ellos a siete varones? ¿Por qué fueron ellos los que eligieron a Esteban y a los demás?

Es muy claro que ni aún los apóstoles ostentaron el poder sobre la iglesia, mucho menos los otros líderes. Como aquí vemos, el poder de decisión lo tuvo la congregación.

3. Hechos 15:1-35. Aquí tenemos otro asunto que debió ser considerado por la asamblea. Se había presentado el problema de que los judíos cristianos pedían a los gentiles convertidos que se circuncidaran so pena de no ser salvos (Hechos 15:1).

Para tratar este asunto, fue necesaria la participación de todos los apóstoles, los ancianos de la iglesia, pero también de toda la iglesia (Hechos 15:4). En el manejo de esta cuestión se observa: (1) Fue convocada toda la iglesia (15:4); (2) Pedro testificó como Dios había dado la salvación a los gentiles (15:7-11). (3) Bernabé y Pablo también compartieron como el Señor se manifestaba entre los gentiles (15:12). (4) Jacobo hizo una propuesta (15:13-21). (5) La proposición le pareció bien a la iglesia (15:22). (6) Se procedió conforme a lo acordado (15:23-31).

Hago énfasis en Hechos 15:22: **“Entonces pareció bien a los apóstoles y a los ancianos, con toda la iglesia, elegir de entre ellos varones y enviarlos a Antioquía con Pablo y Bernabé: a Judas que tenía por sobrenombre Barsabás y a Silas, varones principales entre los hermanos”**.

Permítanme subrayar: Con toda la iglesia. Reitero, si el gobierno de la iglesia recayera en un solo hombre ¿Para que convocar a un concilio como éste? ¿No bastaba con que el pastor principal o jerarca dictaminara lo que se debía hacer y todos contentos y felices?

Pero, la Palabra de Dios nos enseña otra cosa. No es bueno que el poder eclesiástico esté sobre un solo hombre. La historia nos dice que los que detentan tal poderío se vuelven despóticos, odiosos, dictadores, que gobiernan sobajando y humillando a la grey. Dios lo sabe y por eso nos deja sus instrucciones precisas en su Santa Palabra.

Se pueden argumentar numerosos vicios y anomalías en las reuniones de asamblea de nuestras iglesias, pero no podemos invalidar la Palabra de Dios y decir que un gobierno episcopal es mejor que uno congregacional. Estoy convencido que esa no es la voluntad de Dios.

Si la máxima autoridad fuera el pastor, entonces, ¿Por qué Pablo escribía a las iglesias y no al pastor? Para muestra un botón:

“Pablo, llamado a ser apóstol de Jesucristo por la voluntad de Dios, y el hermano Sóstenes, a la iglesia de Dios que está en Corinto, a los santificados en Cristo Jesús, llamados a ser santos con todos los que en cualquier lugar invocan el nombre de nuestro Señor Jesucristo, Señor de ellos y nuestro” (1 Corintios 1:1-2). ¿Por qué el apóstol no dirige su epístola a “Fulano de Tal” pastor de la iglesia de Dios que está en Corinto?

¿Por qué el mismo Señor Jesucristo cuando escribe por mano del apóstol Juan las cartas que encontramos en Apocalipsis las dirige a las iglesias y no a los pastores? **“Juan, a las siete iglesias que están en Asia: Gracia y paz a vosotros, del que es y que era y que ha de venir, y de los siete espíritus que están delante de su trono” (Apocalipsis 1:4).** Otro pasaje dice: **“que decía: Yo soy el Alfa y la Omega, el primero y el último. Escribe en un libro lo que ves, y envíalo a las siete iglesias que están en Asia: a Efeso, Esmirna, Pérgamo, Tiatira, Sardis, Filadelfia y Laodicea” (Apocalipsis 1:11).**

Claro está que algunos introducen con calzador la teoría de que cuando el Señor dice: **Escribe al ángel de la iglesia...** se refiere al pastor de esa iglesia. Pero ese argumento es poco sustentable a menos que esos pastores se llamen “Ángel” como Miguel Ángel, José Ángel, Juan Ángel, etc.

Esa tesis se viene abajo cuando al final de cada carta dice muy claramente: **“... lo que el Espíritu dice a las iglesias...”**. Subrayo a las iglesias y no al pastor.

Digo esto porque los defensores de la autoridad pastoral sin cortapisas dicen que cuando Dios quiso revelar algo lo hizo al pastor y no a la iglesia. Yo veo lo contrario en las Escrituras.

En el pasaje de Hechos 13:1-3 cuando el Espíritu Santo llama a Saulo y a Bernabé para la obra misionera, el pasaje no dice que hablara al pastor y le revelara esta voluntad. El texto dice que los profetas y maestros ministraban al Señor y fue cuando el Espíritu dijo que le apartaran a Bernabé y a Saulo. Se entiende que fue una revelación a la iglesia y no a un solo hombre.

Se entiende que fue la iglesia la que los envió como misioneros a todo el mundo conocido de su tiempo. Por eso, cuando volvieron a Antioquía, rindieron su informe a la iglesia y no al pastor: **“Y habiendo llegado, y reunido a la iglesia, refirieron cuán grandes cosas había hecho Dios con ellos, y cómo había abierto la puerta de la fe a los gentiles” (Hechos 14:27).**

Y es que el mismo Señor Jesucristo avaló la autoridad de la iglesia cuando habló sobre el tratamiento que se debe dar a las ofensas particulares entre miembros. ÉL dijo que la iglesia debe ser la última instancia de apelación y debe ser respetada en lo que decida: **“Si no los oyere a ellos, dílo a la iglesia; y si no oyere a la iglesia, tenle por gentil y publicano” (Mateo 18:17).** ¿Por qué nuestro Divino Maestro dijo “dílo a la iglesia”? ¿Por qué no dijo “dílo al pastor de la iglesia”?

Lo mismo podemos ver en lo que el apóstol Pablo recomienda a la Iglesia de Corinto en el caso de inmoralidad que tenían. En el pasaje de 1 Corintios 5:1-13, el apóstol reprende a la iglesia por no ejercer disciplina alguna sobre el infractor. Y les recomienda que quiten a ese perverso de entre ellos (1 Corintios 5:13).

Si la iglesia debía decidir la expulsión de ese miembro, entonces se entiende que se requería el voto de todos.

Todo el Nuevo Testamento está lleno de ejemplos donde se ve claramente que el gobierno reside en la congregación y éste se manifiesta por medio del voto. Como en Hechos 14:23 donde en la versión Reina Valera Revisada 1960 dice: **“Y constituyeron ancianos en cada iglesia, y habiendo orado con ayunos, los encomendaron al Señor en quien habían creído”**. La voz que se traduce “constituyeron” es **χειροτονέω** que según el diccionario de Strong G5500 significa: ser uno *que alcanza con la mano*, o *votante* (por levantar la mano), i.e. (genitivo) *seleccionar o nombrar*:- constituir, designar.

En otras palabras, eligieron a los ancianos por medio de levantar las manos o voto popular de la asamblea. Todas las traducciones en inglés hasta antes del Rey Jacobo dicen: “Les ordenaron ancianos por decisión en cada congregación”.

Si la autoridad absoluta fuera del pastor, está por demás este pasaje en la Biblia.



Nosotros creemos en un gobierno democrático. Nos reunimos en asambleas democráticas en las iglesias. Las mismas iglesias bautistas forman convenciones regionales o una convención nacional que se constituye por medio de una asamblea donde acuden los hermanos que son mensajeros de sus iglesias y no de su pastor.

La Biblia dice que cuando se requirieron mensajeros éstos eran nombrados por sus iglesias: **“y no sólo esto, sino que también fue designado por las iglesias como compañero de nuestra peregrinación para llevar este donativo, que es administrado por nosotros**

para gloria del Señor mismo, y para demostrar vuestra buena voluntad” (2 Corintios 8:19). La Biblia recomienda que los que sean mensajeros deben ser acreditados por carta: **“Y cuando haya llegado, a quienes hubiereis designado por carta, a éstos enviaré para que lleven vuestro donativo a Jerusalén” (1 Corintios 16:3)**. Y se vuelve a decir, son mensajeros de las iglesias, no del pastor: **“En cuanto a Tito, es mi compañero y colaborador para con vosotros; y en cuanto a nuestros hermanos, son mensajeros de las iglesias, y gloria de Cristo” (2 Corintios 8:23)**.

¡Amada iglesia, cuidado con el diotrefismo (3 Juan 1:9-10)!

Con sincero aprecio
Pastor Emilio Bandt Favela

RINCÓN PASTORAL:

“EL PRINCIPIO SOCIOLÓGICO”

Los bautistas tenemos siete principios: (1) Cristológico. (2) Bíblico. (3) Eclesiástico. (4) Sociológico. (5) Espiritual. (6) Político. (7) Evangelizador

El principio sociológico es aquel que enseña que cada Iglesia se gobierna a sí misma en un orden democrático. Una congregación bautista es teóricamente una democracia pura. Ante Jesucristo todos los hombres son iguales. Todos tienen los mismos privilegios y responsabilidades en el ejercicio de su sacerdocio personal. Una institución que agrupa a tales sacerdotes tiene que ser democrática. En una congregación bautista hay igualdad de posición, de participación y de privilegio.